

OTRAS ENTIDADES

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Núm. 3.332/2017

La Cámara de Comercio de Córdoba, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CUBA que tendrá lugar entre los días 3 al 10 de diciembre de 2017, en la Habana (Cuba).

Primero. Beneficiarios

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 12.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Córdoba.- Además puede

consultarse a través de la web www.camaracordoba.com

Cuarto. Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CUBA en el marco de esta convocatoria para el periodo 2016-2017 es 28.543,84 euros, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020.

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Córdoba, será de 9.823,84 euros, cofinanciados en un porcentaje de 80% con cargo a los fondos FEDER y 20% restante por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba y/o el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba (IPRODECO).

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CUBA es de 18.720,00 euros en concepto de subvenciones. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje de 80% con cargo a los fondos FEDER, a través del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020", y el resto se financiará con cargo a la propia empresa beneficiaria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, tras la publicación de este anuncio, el día 20 de septiembre de 2017, a las 9:00 horas y finalizará el día 6 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaracordoba.com

Córdoba a 13 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Secretaria General, Carmen Gago Castro.